



OFICIO. N° S.M. 14/2023
Cd. de Villa de Álvarez, Col. A 03 de abril de 2023

LIC. ALAN ISAIAS MONTELÓN AGUILERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ.
P R E S E N T E:

Por medio del presente y en respuesta al oficio número **UT-154-2023**, de fecha 03 de abril de 2023; y en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, en su artículo 33, fracción XII respecto de "*los bienes que enajenen*", me permito hacer de su conocimiento que en el período del 01 de enero al 31 de marzo del ejercicio 2023, en el H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima, no se realizaron enajenaciones de bienes por concepto de compra venta.

Sin otro en particular por el momento, me despido de usted con un cordial saludo, quedando a su disposición para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO
SÍNDICO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL
SINDICATURA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

Recibí MCAC
03/04/2023
02:00 P.M.

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"

J. Merced Cabrera #55. Villa de Álvarez. Tel. 31 6 27 00

Villa de Álvarez, Colima, C.P.28970 Tel. 31 6 27 00

www.villadealvarez.gob.mx

